

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA  
DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DE 1808 A 1821

TOMO VI

Coordinación

ALFREDO ÁVILA  
VIRGINIA GUEDEA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
2008

## NÚMERO 974

Auto oficiando al virrey disponga del reo.— 20 de mayo de 1820

En el Santo Oficio de la Inquisición de México a veinte de mayo de mil ochocientos veinte; estando en su audiencia de la mañana los señores inquisidores doctores don Antonio Pereda, don José Antonio Tirado y Priego y don José María Bucheli, el señor ordinario de este arzobispado inquisidor honorario y canónigo de esta Iglesia doctor don Matías Monteagudo, y por consultor el señor deán de esta santa Iglesia licenciado don Andrés Fernández Madrid. Habiendo visto la causa de fe que en este Santo Oficio se ha seguido y sigue contra el religioso apostata fray Servando de Mier.

Dijeron conformes que aunque la especie de confesión con cargos que extraordinariamente se mandó tomar y tomó a este reo fue adaptable a las circunstancias, y pudiera haber producido mejores efectos si el reo hubiese confesado llanamente; pero habiendo negado como negó no tiene la causa estado sino para seguirse conforme a su naturaleza esperándose las calificaciones que faltan para que pasándose al señor fiscal ponga su acusación y siga el proceso como los demás de fe, prohibiéndose desde ahora *in totum* la obra titulada: *Historia de la revolución de Nueva España*, aun para los que tienen licencia. Y mediante a que las noticias bastante públicas de la abolición de este Santo Oficio podrán impedir la prosecución de esta causa y tal vez la salida de las cárceles secretas de un reo, no solo perjudicial a la religión. Si no al rey, a las Cortes, y a todo gobierno legítimo, que no sea el de la independencia revolucionaria; por esto, y porque el padre Mier es igualmente reo de infidencia, cuya causa, se suspendió por haber pedido el tribunal su persona al excelentísimo señor virrey; escríbase por el señor decano a su excelencia pidiéndole disponga de dicho fray Servando cuyo oficio se extienda en los

términos acordados de que quede copia en la causa. Así lo acordaron y firmaron.— *Doctor don Antonio de Pereda.*— Una rúbrica.

La edición del tomo VI de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Edna Sandra Coral Meza  
Raquel Güereca Durán  
Rodrigo Moreno Gutiérrez  
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado  
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602